



Universidad
Carlos III de Madrid

MARCO NORMATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad evaluar individualmente los conocimientos avanzados y las competencias generales del título adquiridos por el estudiante a través de la realización de un trabajo, proyecto, memoria o estudio original.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) deberá contar, al menos, con un tutor académico que deberá ser profesor del Máster o pertenecer a un Departamento vinculado al programa.

MATRÍCULA

Podrán matricularse del TFM aquellos estudiantes que estén matriculados en las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios del programa o hayan superado las mismas.

Los estudiantes de intercambio internacional procedentes de otras universidades a través del programa Erasmus Plus o similares, podrán matricularse en el Trabajo de Fin de Máster aportando una autorización firmada por su tutor académico en la Universidad Carlos III de Madrid y por el director del programa de máster en el que se va a formalizar dicha matrícula.

OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

El Director y la Comisión Académica del Máster asegurarán que la oferta de trabajos de fin de máster es suficiente para posibilitar la realización del Trabajo por todos los estudiantes que estén en condiciones de matricularse. Los programas podrán establecer que los estudiantes propongan trabajos de fin de máster que tengan interés en realizar.

El Director del Máster podrá asignar la realización de un Trabajo de Fin de Máster a un grupo reducido de estudiantes, siempre que se asegure una delimitación de la contribución de cada participante que permita la calificación individual de la misma.

El trabajo fin de Máster estará vinculado con las principales Áreas de conocimiento.

- Seguridad en el Trabajo.
- Salud Laboral.
- Ergonomía y Psicosociología.
- Ámbito Jurídico y Gestión de la Prevención

El procedimiento para la asignación es el siguiente:

1. Los estudiantes propondrán un tema de estudio que será valorado por el coordinador de la asignatura y el equipo de tutores. El tema propuesto por los estudiantes contendrá como mínimo la siguiente información:
 - a. Título.
 - b. Definición del problema objeto de estudio.
 - c. Esquema/memoria sintética de los aspectos a desarrollar
2. Los estudiantes que no propongan tema deberán elegir, de la lista proporcionada por el coordinador de la asignatura, un tema por Área de conocimiento. Se priorizarán los temas seleccionados del primer al cuarto lugar.

METODOLOGÍA Y NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El estudiante debe realizar un proyecto, memoria, estudio o investigación original en el que proyecte, proponga, aplique o desarrolle los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster.

La asignatura TFM es una asignatura obligatoria de 6 ETC, lo que implica que el estudiante debe invertir en ella aproximadamente unas 150 horas de trabajo. Esto incluye todo tipo de tareas (tutorías, búsqueda de información, análisis, redacción, corrección...)

En el desarrollo del trabajo el estudiante será capaz de:

- Analizar diversas informaciones y sintetizar diversos contenidos
- Gestionar y organizar la información.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita.
- Trabajar de forma independiente y responsable.
- Manejar bibliografía básica relevante y análisis de los métodos de las publicaciones sobre la materia.
- Sintetizar los puntos clave de la línea de investigación y establecer las posibles mejoras en los aspectos teóricos y técnicos.
- Planificar y organizar el trabajo.
- Desarrollar un trabajo final que supone la culminación de los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster.

En el espacio de Aula Global destinado a la asignatura TFM se publicará bibliografía de apoyo y orientaciones para la búsqueda de recursos, orientaciones para el desarrollo de las partes indispensables del proyecto, recomendaciones para citar bibliografía, organización de tiempos, etc.

El trabajo debe tener una extensión máxima de 50 páginas.

a) Estructura del Trabajo

- Índice.
- Resumen ejecutivo¹, que tendrá una extensión aproximada de una página por cada 10 páginas del trabajo realizadas. El resumen ejecutivo se incluye al margen de las 50 páginas indicadas.
- Abstract (Resumen en inglés. Máximo 1000 caracteres)
- Introducción.
- Objetivos.
- Metodología.
- Desarrollo de contenidos.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas y documentales utilizadas.
- Los anexos. Es importante insertar solo los anexos que procedan para un correcto entendimiento del tema. Se evitará la inclusión de legislación completa, siendo suficiente la referencia bibliográfica de la misma. Los anexos se incluyen al margen de las 50 páginas utilizadas.
- El trabajo debe incorporar notas a pie dando cuenta de las fuentes utilizadas (leyes, jurisprudencia, artículos de revistas, libros...)

b) El trabajo debe desarrollarse en un programa de tratamiento de texto informático (Word o similar) con los siguientes requisitos:

- Formato de la fuente de texto Time New Roman 11 puntos excepción hecha de los títulos (negrita 14). Para los encabezados, pie de página y notas a pie deberá usarse Arial 8
- Alineación justificada.
- Se dejarán 3.5 cm de margen superior e inferior y 3 cm en los laterales.
- Sangría: 0 cm tanto en derecha como izquierda.
- Interlineado: 1,5 líneas y espaciado 6 puntos antes de cada párrafo.

c) La portada seguirá el modelo establecido en el Anexo I (Modelo de portada del Trabajo Fin de Máster)

d) Los cuadros y gráficos se numerarán correlativamente, tendrán un título suficientemente explicativo y citarán las fuentes de los datos presentados.

ENTREGA Y DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER.

El Trabajo de Fin de Máster tendrá una única convocatoria en cada curso académico y el estudiante podrá realizar la defensa pública en una de las sesiones del curso en que se haya matriculado.

¹ El resumen ejecutivo es la primera parte o sección de un plan. Consiste en un resumen de los puntos más importantes de las partes del Trabajo Fin de Máster, por lo que debe ser puesto al inicio de éste, pero ser elaborado después de haber culminado las demás partes.

Los Tribunales deberán realizar sus sesiones de evaluación en las siguientes fechas:

Semestre en el que se encuadra el TFM en el plan de estudios	Fechas de defensa y evaluación del TFM
Segundo semestre	Junio-septiembre

El estudiante depositará el Trabajo en formato electrónico a través de la plataforma que establezca el Centro de Postgrado, que se distribuirá a los miembros del tribunal junto a la documentación oportuna para su publicación en su caso en el archivo abierto, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Universidad y en la normativa reguladora de la Propiedad Intelectual.

La defensa pública del Trabajo se producirá cuando el estudiante haya superado las asignaturas del máster, dentro de los periodos habilitados a este fin en el calendario académico vigente para los estudios de postgrado. Los programas que tengan prácticas curriculares podrán establecer la posibilidad de que los estudiantes defiendan el Trabajo aun cuando no hayan terminado dichas prácticas, si han superado el resto de las asignaturas.

DEFENSA PÚBLICA Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER.

El tribunal del Trabajo de Fin de Máster estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, designados por el Director del Máster, y entre los mismos no podrá figurar el tutor de los trabajos objeto de defensa y calificación. Un mismo Tribunal podrá calificar uno o más Trabajos de acuerdo con lo que disponga el Director del Máster.

El tribunal elaborará un acta de calificación individual del Trabajo de Fin de Máster en la que se indicará el título del Trabajo, y el nivel de adquisición de las competencias evaluadas. Esta evaluación se realizará utilizando la matriz incluida en el Anexo II.

El tribunal podrá recomendar el trabajo para su publicación en el archivo abierto/repositorio institucional de la Universidad.

En los Trabajos de Fin de Máster se aplicará el procedimiento de revisión de calificaciones aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de julio de 2013 o el que esté vigente en su momento.



Universidad
Carlos III de Madrid

ANEXO I: Modelo de portada del Trabajo Fin de Máster



Universidad
Carlos III de Madrid

Máster Universitario....
Indique el curso académico (ej. 2014-2015)

Trabajo Fin de Máster

“Título del trabajo”

Nombre Apellido1 Apellido2

Tutor/es

Nombre Apellido1 Apellido2

Nombre Apellido1 Apellido2

Lugar y fecha de presentación prevista
